

SESION EXTRAORDINARIA NÚMERO CUARENTAIUNO, DOS MIL OCHO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA VIERNES 25 DE ENERO DEL DOS MIL OCHO, EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS.

REGIDORES PROPIETARIOS

Carlos Hernández Medrano
Teresa García González
Luz Mary Ramírez Alpízar.
Iracema Espinoza Bolaños

SÍNDICOS PROPIETARIOS

SINDICOS Y REGIDORES AUSENTES.

Carlos Azofeifa López
Eliécer Delgado Salguera
Benilda García Zúñiga
Freddy Gerardo López Molina
Vera Yolanda Rodríguez Vargas
José Macario Montes Carrillo
Marta Elena Obando Morales
Alexander Elizondo Duarte.

ALCALDESA MUNICIPAL

Katia María Solórzano Hernández

SECRETARIA DEL CONCEJO .

Rosa María Vásquez Rodríguez.

REGIDORES SUPLENTE

María Ester Ramírez González
M^a Mayela Lobo Chavarría (proa)
Juan Froilán Araya Ramos

SÍNDICOS SUPLENTE

Ana Yanci Soto Hidalgo (prop)
Shirley Mejías Altamirano (prop)
Bitinia López Alvarado (prop)
Álvaro Milán Moncada (prop)

Una vez comprobado el quórum se inicia la sesión con la siguiente agenda:

ARTÍCULO ÚNICO

Recibir en audiencia a la Junta Administrativa del Redondel de Toros

Preside la Regidora García González

ARTÍCULO ÚNICO

Recibir en audiencia a la Junta Administrativa del Redondel de Toros

No se hicieron presentes, dado que uno de los miembros no recibió la convocatoria por escrito, sino de forma verbal.

La Regidora indica que le parece muy informal que se haya convocado de forma verbal y no por escrito dado la importancia del tema que se iba a tocar.

La regidora García González manifiesta que efectivamente las convocatorias se deben hacer por escrito, espera que eso no vuelva suceder.

Se indica que la Auditora realice una auditoria a las Diferentes Juntas Administrativas, además de una asesoría.

Se manifiesta también que las Juntas deben presentar un informe cada tres meses de lo que están haciendo dado que manejan dinero.

La Regidora García González manifiesta que se debe realizar una sesión extraordinaria para realizar un análisis de cada una de las Juntas.

La señora alcaldesa manifiesta que se haga una sesión de planificación tipo taller y solicitar al Abogado Municipal se prepare una exposición para asesorar a las Juntas, con los planes de trabajo.

El Regidor Suplente Araya Ramos, indica que no hay nada extraordinario en los reglamentos, ya que todo está muy claro y sencillo para que sean comprendidos fácilmente.

La regidora Espinoza Bolaños manifiesta que cuando se nombra una Junta hay que darle una inducción, es básico para cualquiera cosa que se pueda producir, hay que cerrar portillos es urgente que realicen un plan de trabajo, y las implicaciones legales queden el acta.

La señora Alcaldesa informa que se presento al Redondel para cerciorarse, sobre la actividad que se estaba realizando.

La Regidora Espinoza Bolaños manifiesta que se las Juntas son Municipales, pero no se les ha dado asesoría, es importante la capacitación de las Juntas, auditorajes.

Para las Juntas es indispensables, un plan de trabajo para el buen funcionamiento, afirma que se están haciendo las cosas mal.

El Regidor Hernández Medrano manifiesta que es importante se lleve a cabo una reunión con cada una de las Juntas Administrativas, ya que tal

Sesión extraordinaria

Viernes 25 de enero de 2008

ves no tienen conocimiento de los reglamentos, ya que algunas reciben dinero, le parece importante una reunión donde estén presentes la auditora y el abogado Municipal.

La Regidora Ramírez Alpízar manifiesta que el Redondel debe cumplir con la ley para discapacitados.

ACUERDOS

Enviar nota a la Junta Administrativa que queda terminantemente prohibido realizar pruebas de toros en el redondel. Si se realizan deben cumplir con todos los requisitos que indican las leyes.

Se acuerda convocar a la Señora Auditora brinde una asesoría a las Juntas del Cementero y Redondel de Toros Chorotega esto para el febrero de 2008. Además se acuerda solicitar a la Señora Alcaldesa convoque al Abogado Municipal para dicho a fin de que brinde el apoyo requerido a las Juntas del Cementero y Redondel de Toros Chorotega.

Se acuerda convocar a las Juntas del Redondel Chorotega Y Junta la Cementerio, para el día 7 de febrero en sesión extraordinaria a 6pm, para una capacitación tipo taller.

La señora Presidenta presenta moción orden, para alterar la agenda del día, a fin de tomar un acuerdo para ser enviado a la Secretaría Técnica Ambiental. Se aprueba por unanimidad la moción presentada

Se hace lectura del acuerdo que se debe tomar al respecto, quedando aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo:

Se acuerda por unanimidad, que la Municipalidad de Cañas se comprometa a ajustar las tarifas del servicio de recolección de basura y disposición final de desechos a las requeridas para el Relleno Sanitario de ecotecnología de la Altura S.A (sociedad de la cual la Municipalidad es coparticipe) sea financiera viable, de manera que sustente sus gastos operativos anuales y brinde un adecuado tratamiento de los desechos sólidos del Cantón de Cañas. **Acuerdo definitivamente aprobado.**

Al ser las seis de la noche con treinta minutos se da por terminada la sesión.

Teresa García González.
Presidenta Municipal

Rosa María Vásquez Rodríguez
Secretaria del Concejo Municipal